



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCVI - Nº 68  
CORDOBA, (R.A) JUEVES 11 DE MAYO DE 2006

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

ASOCIACION COOPERADORA  
IPEM 256  
LIBERTADOR GENERAL  
DON JOSE DE SAN MARTÍN

LEONES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 5/6/06 a las 20 hs. en el establecimiento escolar. Orden del Día: 1) Designación de 3 asambleístas para que suscriban el acta conjuntamente con presidente y secretario. 2) Lectura y consideración del acta anterior. 3) Informar los motivos por los cuales se realiza, la asamblea correspondiente al ejercicio del año 2005, fuera del tiempo establecido. 4) Lectura y consideración de memoria, balance e informe de comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado en 2005. 5) Renovación parcial de comisión directiva y total de comisión revisora de cuentas: a) Elección de vicepresidente, prosecretario, tesorero y 2 vocales titulares por 2 años; y 2 vocales suplentes por 1 año; b) Elección de 3 revisores de cuentas titulares y 1 suplente, por 1 año. El Sec.

3 días - 9172 - 15/5/2006 - s/c.

ASOCIACION CIVIL CIMA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Junio de 2006, a las 17 horas en el local de la calle Bosque Alegre s/n, Villa Parque El Aromo, Anisacate, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios asambleístas para refrendar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y la secretaria. 2) Lectura del acta de asamblea anterior. 3) Causa por la cual se convoca fuera de término a la asamblea ordinaria. 4) Consideración de memoria, balance general, cuenta de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas del ej. Económico Nº 5, comprendido entre el 1/1/05 al 31/12/05. La Secretaria.

3 días - 9215 - 15/5/2006 - \$ 72.-

ASOCIACIÓN ATLETICA HURACÁN

JESÚS MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/5/06 a las 19,00 horas en sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos socios asambleístas a los fines de que suscriban el acta, conjuntamente con el presidente y el secretario, conforme lo prevé el estatuto social. 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Consideración del balance,

memoria, e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2005. 4) Elección de autoridades. 5) Informar las causas por las cuales la asamblea se realiza fuera de término. El Sec.

Nº 9256 - \$ 17.-

CLUB DE CAZA Y PESCA ARROYITO

ARROYITO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 3/6/2006 a las 16 hs. en nuestras instalaciones deportivas. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea, y den lectura al acta de la asamblea anterior. 2) Causales por la que no se convoco en término la presente asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondiente al ejercicio Nº 41 cerrado el 31/12/05. 4) Modificación del valor de la cuota societaria año 2006. 5) Elección de nuevas autoridades por el término de mandato para ocupar los cargos de: Presidente, secretario, tesorero y 2 vocales titulares (todos 2 años), 3 miembros de la comisión revisadora de cuentas titulares y 1 miembro de la comisión revisadora de cuentas suplente (todos 1 año). El Sec.

3 días - 9216 - 15/5/2006 - s/c.

AGRUPACION TRADICIONALISTA,  
SOCIAL Y CULTURAL "VICENTE  
CALATAYUD"

LABOULAYE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 2/6/2006 a las 20,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Consideración de estado de situación patrimonial al 28/2/06 y memoria de lo actuado por la comisión normalizadora. 2) Elección total de comisión directiva, haciendo elección de presidente, secretario, tesorero y 5 vocales titulares, duración de los mandatos 2 años, 4 vocales suplentes, duración de los mandatos 2 años. 3) Elección total de comisión revisora de cuentas, haciendo elección de 3 miembros titulares, duración de los mandatos 2 años y 3 miembros suplentes con duración de los mandatos de 2 años. 4) Designación de 2 socios para suscribir el acta de la Asamblea General Ordinaria. El Sec.

3 días - 9229 - 15/5/2006 - s/c.

BIBLIOTECA CARMEN ABRIL DE  
CACCIVILLANI

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/5/06 a las 20,00 hs. en el edificio de la Biblioteca. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta convocatoria. 2) Informe de los motivos por el llamado fuera de término. 3) Designación de dos socios para suscribir el acta. 4) Consideración de memoria, balance e informe de los miembros de la comisión revisora de cuentas. 5) Elección de la comisión directiva y revisora de cuentas. 6) Modificación de los artículos 2 y 34 del estatuto. 7) Cuotas sociales.

3 días - 9232 - 15/5/2006 - s/c.

CENTRO DE APRENDIZAJE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Junio de 2006 a las 15 hs. en su sede de calle Lima 1205 de Barrio General Paz, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de los socios presentes para firmar el acta de la asamblea. 2) Lectura y aprobación del acta, con o sin modificaciones. 3) Lectura, modificación o aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Comisión Directiva: elección por un período de dos años del presidente, secretario, tesorero, de un vocal y comisión revisora de cuentas. 5) Consideración de la cuota social. 6) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. El Sec.

Nº 9258 - \$ 21.-

ASOCIACIÓN INSTITUTO  
SECUNDARIO NTRA. SRA. DE LUJAN

VILLA ALLENDE

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 5/6/06 a las 9,30, hs. en local escolar de Villa Allende - Orden del Día: 1) Lectura acta asamblea anterior. 2) Informe y consideración causas convocatoria fuera de término. 3) Memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del Fiscalizador, ejercicio 2005. 4) Ratificar o rectificar monto cuota social. 5) Designar comisión escrutadora (3 miembros). 6) Elección total del consejo directivo, un fiscalizador titular y un suplente para completar mandato estatutario. 7) Designar dos socios para suscribir acta. La Sec.

Nº 9243 - \$ 17.-

COLEGIO DE ABOGADOS DE MARCOS  
JUÁREZ

MARCOS JUÁREZ

Conforme lo dispuesto por el Art. 16 de los estatutos del Colegio de Abogados de Marcos Juárez, se convoca a Asamblea General Ordina-

ria para el día 30 de Mayo de 2006 a las 11 horas en la sede del Colegio, sito en Hipólito Irigoyen Nº 1154 de la ciudad de Marcos Juárez, a efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de asamblea. 3) Lectura y consideración de: memoria, balance general y estado de resultados correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de Abril de 2005 y cerrado el 31 de Marzo de 2006. 4) Consideración del presupuesto de recursos y gastos para el ejercicio 2006/2007. Convocatoria a Asamblea Extraordinaria. 1) Mantenimiento de la reducción (10%) de la cantidad de aportes mínimos anuales. 2) Determinación de valor aporte colegial por juicio. El Sec.

Nº 9209 - \$ 38.-

CENTRO TRADICIONALISTA GAU-  
CHOS DEL GENERAL SAN MARTÍN

RIO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Junio de 2006, en su sede social, a las 19,30 horas. Para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación asociados para firmar acta. 2) Consideración de los estados contables del ejercicio cerrado el 31/3/06. 3) Designación de autoridades. El Sec.

3 días - 9203 - 15/5/2006 - \$ 42.-

ENTE SANITARIO  
ADELIA MARIA - MONTE DE LOS  
GAUCHOS

De acuerdo al artículo Nº 25 del estatuto que rige esta entidad, la comisión directiva en reunión el día 20 de Abril de 2006, según acta Nº 47, decide llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 2006 a las 21,00 según el siguiente. Orden del Día: 1) Registro de socios asistentes a la asamblea. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Lectura y consideración del acta anterior. 4) Consideración de la memoria del ejercicio y balance general, inventario, cuentas de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio del 1 de Enero de 2005 al 31 de Diciembre de 2005. 5) Designación de la mesa escrutadora. Renovación total de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. Presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, dos vocales titulares, dos vocales suplentes, dos revisores de cuentas titulares y un suplente, junta electoral titular y suplente. 6) Renovación total de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. Presidente, vicepresidente, secretario,

tesorero, dos vocales titulares, dos vocales suplentes, dos revisores de cuentas titulares y un suplente, junta electoral titular y suplente. 7) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera del término establecido por los estatutos. El Sec.

3 días - 9202 - 15/5/2006 - \$ 210.-

## SOCIEDADES COMERCIALES

### COLTRAK SA

#### Constitución de Sociedad Anónima

Acta: 27/2/2006. Accionistas: Vicente Omar Lucio Enrique, DNI N° 13.819.257, nacido el 11 de enero de 1960, casado, argentino, empresario, con domicilio en Diagonal Espinosa N° 3489, B° Jardín Espinosa y Lelis Claudia Heredia, DNI N° 14.293.284, nacida el 3 de diciembre de 1960, casada, argentina, empresaria, con domicilio en Diagonal Espinosa N° 3489, B° Jardín Espinosa, ambos de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: Coltrak SA. Sede social: en Diagonal Espinosa N° 3489, B° Jardín Espinosa, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Domicilio legal: ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 (noventa y nueve) años desde su inscripción en el R.P.C. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: la explotación de servicios de transportes de cargas y encomiendas mediante camiones y/u otros vehículos de carga, alquiler, compra, venta, importación, exportación de vehículos automotor. Podrá a tales fines actuar en forma directa por representantes o en representación de cualquier entidad, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Igualmente podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: pesos Treinta Mil (\$ 30.000) representado por 300 (trescientas) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A con derecho a cinco (5) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: el Sr. Vicente Omar Lucio Enrique, la cantidad de ciento ochenta (180) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A con derecho a cinco (5) votos cada una y la Sra. Lelis Claudia Heredia, la cantidad de ciento veinte (120) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A con derecho a Cinco (5) votos cada una. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de director/es suplente/s es obligatoria. Representación legal y uso de la

firma social: a cargo del presidente del directorio. Fiscalización: a cargo de un (1) síndico titular y un (1) suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Si la sociedad no estuviera comprendida en la disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio social: 31/1 de cada año. Primer Directorio: Director Titular y Presidente: Vicente Omar Lucio Enrique, DNI N° 13.819.257, nacido el 11 de enero de 1960, casado, argentino, empresario, con domicilio en Diagonal Espinosa N° 3489, B° Jardín Espinosa, de la ciudad de Córdoba, quienes aceptan los cargos asignados y ratifican sus datos personales mencionados precedentemente, fijando domicilio real en los indicados y especial en la sede social, sita en calle Diagonal Espinosa N° 3489, B° Jardín Espinosa, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Se prescinde de la sindicatura. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 8615 - \$ 235

### HUCHA S.A.

#### Modificación de Estatuto Social

Por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 10/11/2004, se modificó el artículo noveno del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: Balance - Distribución de Utilidades - Artículo Noveno: el ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 8 de marzo de 2006.

N° 8458 - \$ 35

L. J. L.

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

#### Constitución de Sociedad

Por contrato de fecha 22 de Julio del año 2005, y acta social del 06-02-06, ratificada el 18-04-06, el señor Lucas Fernando Farias, argentino, DNI 21.900.501, nacida el 15 de Octubre de 1970, de 35 años, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Rafael Núñez 3594 de la Ciudad de Córdoba, casado; el señor Juan Pablo Farías, argentino, DNI 17.534.448, nacido el 7 de diciembre de 1965, de 40 años, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Rafael Núñez 3594, Córdoba, divorciado; y la señora Luciana Roberta Farias, argentina, DNI 20.784.381, nacida el 17 de Julio de 1969, de 36 años de edad, de profesión comerciante, domiciliada en calle Poincaré 8450, ciudad de Córdoba, casada; constituyeron una sociedad bajo el tipo de responsabilidad limitada. Denominación: " L.J.L. " SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Se establece en la Ciudad de Córdoba, y sede social en Av. Rafael Núñez 3594-Córdoba. Plazo: Noventa y nueve (99) años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital-Cuotas Sociales: El capital social se fija en la suma de \$15.000, dividido en 100 cuotas sociales de \$150 cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Al Sr. Lucas

Fernando Farias, le corresponden 34 cuotas sociales, al Sr. Juan Pablo Farias le corresponden 33 cuotas sociales y a la Sra. Luciana Roberta Farias le corresponden 33 cuotas sociales. El capital social se encuentra integrado completamente con documentos pagados endosados por los socios a favor de la sociedad. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar la compra, venta, importación y exportación de motocicletas 0 km. nuevas y/o usadas, de cualquier cilindrada y tamaño, sus repuestos y accesorios, su distribución, financiación, consignación y realización de service de mantenimiento y reparación, armado de motocicletas y sus moto-partes, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designados por los socios en el presente acto o en asamblea convocada al efecto, quienes actuarán en forma individual e indistinta en todos los negocios sociales con su sola firma personal, con la debida aclaración que lo hacen por la sociedad que representan, desempeñándose por tiempo indeterminado, en tanto no fuesen sustituidos por mediar alguna causal de la ley. La administración estará a cargo del socio Lucas Fernando Farias. Cierre del Ejercicio Económico: 31 de Diciembre de cada año.- Juzg. de 1ª Inst. y 33ª Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N° 6). Of.: 4/5/2006.

N° 8934 - \$ 127

### GANADOS S.R.L.

Por contrato y acta social de fecha 1/3/06 - El Sr. HUGO HÉCTOR NASELO, DNI N° 11.054.078 cedió en venta a los Sres. RUBEN ALBERTO MALDONADO, de argentino, casado, nacido el 3.3.1948, contador público, D.N.I 7.998.431 y ALFREDO MAURO MALDONADO, argentino, soltero, nacido el 5.11.1977, comerciante, DNI 26.087.691, ambos con domicilio en Adeodato Gondra N° 2806 Barrio Colón; 153 y 38 cuotas sociales respectivamente y la Sra. CECILIA CRISTINA DEL CARMEN IRAZUZA DE NASELO, DNI 12.670.333 cedió en venta a los Sres. DIEGO ALBERTO MALDONADO, argentino, soltero, nacido el 12.2.1980, comerciante, DNI 27.921.931, con domicilio en Adeodato Gondra N° 2806 Barrio Colón y ELVA TERESA SORZANA, argentina, casada, nacida el 14.2.1943, comerciante, DNI 4.486.793, con domicilio en Italia N° 379, Hernando, Provincia de Córdoba 38 y 153 cuotas sociales respectivamente todas de \$10, valor nominal cada una que les correspondían en la Sociedad GANADOS S.R.L. y se modificaron las cláusulas cuarta y quinta del contrato social: CUARTA: CAPITAL: \$ 38.200 dividido en 382 cuotas de \$100 valor nominal cada una. NUEVA COMPOSICION. RUBEN ALBERTO MALDONADO: 153 cuotas o sea \$15.300; ALFREDOMAURO MALDONADO: 38 cuotas o sea \$ 3.800; DIEGO ALBERTO MALDONADO: 38 cuotas o sea \$ 3.800 y ELVA TERESA SORZANA: 153 cuotas o sea \$15.300.- La cláusula quinta quedó redactada : QUINTA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION - NUMERO Y DURACION. La administración y Representación de la sociedad será ejercida por los socios RUBEN ALBERTO MALDONADO y ELVA TERESA SORZANA los que revestirán el carácter de socios gerentes, y tendrán la representación legal obligando a la sociedad

con su firma indistinta. Durarán en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Los Gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto Ley 5.965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, y demás instituciones de créditos, oficiales o privadas, del país o del extranjero, establecer sucursales, u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes especiales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, sin que implique delegación de facultades, con la sola excepción de comprometer a la sociedad en actos extraños a su objeto, o en préstamos a título gratuito o en garantía de terceros sin contraprestación en beneficio de la sociedad. Juzgado 39 Civil y Com. Secretaria Dra. Hohnle de Ferreira. Oficina 5 de mayo de 2006.-

N° 9147 - \$ 155

### INMOBILIARIA GENERAL BUSTOS S.A.

#### Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 2 de abril de 1999, se resuelve por unanimidad aceptar las renunciaciones presentadas por la Presidente del Directorio, Sra. Escolástica Fortunata Cecchi y por la Vicepresidente del Directorio Cra. Srta. Silvia del Valle Vidán Rodríguez y se eligen también por unanimidad nuevas autoridades, designándose como Presidente del Directorio, a la Cra. Srta. Silvia del Valle Vidán Rodríguez, DNI N° 6.397.050, argentina, mayor de edad, soltera, Contadora Pública, con domicilio en calle 27 de Abril N° 1797, Torre "A" Piso 2°, Dpto. E, de esta ciudad de Córdoba; como vicepresidente, al Sr. Ramón Alberto Palacios, DNI N° 6.490.971, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, con domicilio en calle República de Siria N° 910, de esta ciudad de Córdoba y como Director Suplente, a la Srta. Silvana Vanesa Brunetta Zanetti, DNI N° 25.412.630, argentina, mayor de edad, soltera, estudiante, con domicilio en calle Corro N° 97, Piso 3°, Dpto. "A" de esta ciudad de Córdoba. Por Asamblea General Ordinaria N° 2, de fecha 13 de Junio de 2003, se resuelve por unanimidad, aceptar la renuncia de la Cra. Srta. Silvia del Valle Vidán Rodríguez, al cargo de Presidente y del Sr. Ramón Alberto Palacios al cargo de Vicepresidente, respectivamente, del Directorio. Asimismo se resuelve en el mismo acto y por unanimidad, elegir nuevas autoridades, designándose como Presidente a la Srta. Cintia Susana Soria, DNI N° 29.255.573, argentina, mayor de edad, soltera, docente, con domicilio en calle Alejandro Magariños N° 661, de esta ciudad de Córdoba y como Vicepresidente, a la Cra. Srta. Silvia del Valle Vidán Rodríguez quienes aceptan el cargo, constituyen domicilio especial en Alejandro Magariños N° 661 de Córdoba y manifiestan no estar comprendidas en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art. 264 de la Ley 19.550. Por Asamblea General Ordinaria N° 3, de fecha 9 de Diciembre de 2004, se resuelve por unanimidad, aprobar la Memoria del Directorio correspondiente a los períodos

comprendidos entre el día 4/5/1998 y el día 30/9/2004 y los Estados Contables y destino de los Resultados obtenidos, correspondiente al ejercicio iniciado el 4/5/1998 y cerrado el 30/9/1999 y a los ejercicios cerrados el día 30/9/2000, 30/9/2001, 30/9/2002, 30/9/2003 y 30/9/2004, respectivamente. Además se resuelve por unanimidad ratificar todo lo actuado, considerado y resuelto por el Directorio y las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias desde la fecha de vigencia de la Sociedad y hasta el 30 de diciembre de 2004. Se eligen también por unanimidad dos Directores Suplentes, designándose a las Srtas. Silvina Vanesa Brunetta Zanetti, DNI N° 25.412.630, argentina, mayor de edad, soltera, con domicilio en calle Corro N° 97, Piso 3°, Departamento "A" de esta ciudad de Córdoba y Mercedes Lidia Paredes, DNI N° 30.332.063, argentina, mayor de edad, soltera, estudiante, con domicilio real en calle Pascanas N° 4123, B° Ampliación Empalme, de esta ciudad de Córdoba, quienes aceptan el cargo en el mismo acto, manifestando que no se encuentran alcanzados por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley 19.550 y constituyen domicilio especial a los fines del artículo 256 de la Ley 19.550, en calle Alejandro Magariños N° 661, de esta ciudad de Córdoba. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, abril 26 de 2006.

N° 9124 - \$ 169

## JOINT GROUP SA

## Constitución de Sociedad

Acta constitutiva del 9/3/06 y acta ratificativa y rectificativa de fecha 3/4/2006. Accionistas: Nazarena Burnichon, argentina, soltera, profesión comerciante, domiciliado en calle Tomás Garzón N° 7557 B° Argüello de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, nacida el 11/12/1979 DNI N° 28.116.628, Pablo Ricardo Petit, argentino, estado civil casado, profesión comerciante, nacido el 24/9/1957. Denominación: Joint Group SA". Domicilio y sede social: domicilio legal en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y su sede social en calle Sucre N° 1425, piso 16 de la ciudad de Córdoba. Objeto: dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros a la actividad publicitaria y afines, pudiendo para ello realizar campañas, promociones y producciones publicitarias. A tales fines la sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, implementar los métodos, planes y/o sistemas de trabajos necesarios a fin de prestar los servicios profesionales relacionados con su objeto, ya sea asesoramiento y/o realización de trabajos de marketing, contratación de personal, organización de eventos, provisión de elementos para la realización de campañas publicitarias. A los fines del cumplimiento de su objeto social podrá realizar la importación o exportación de bienes, productos, insumos, mercaderías, adquirir y enajenar todo tipo de bienes, ya se trate de inmuebles, muebles, registrables o no, constituir y ceder derechos reales sobre los mismos, localarlos, arrendarlos y/o poseerlos. Actividad inmobiliaria en general, compraventa de inmuebles, edificación, locación y cualquier acto vinculado con ese fin específico. Podrá asimismo intervenir en todo tipo de licitaciones, concursos de precios e iniciativas sean estas públicas o privadas

en el país como en el extranjero, realizar estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, realizar todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones o consignaciones, intermediación y promoción por sí o por terceros a cuyo fin tendrá amplia capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil, con excepción el inc. 5 y 6 del citado artículo y art. 5° del Libro II Título X del Código de Comercio y realizar la eventual financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5° de la Ley 12962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio, excluyéndose cualquiera de las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras 21.526 y sus modificatorias. Duración: la duración de la sociedad se determina en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: el capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000), representado por treinta mil acciones de valor nominal un (1) peso cada acción, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, Nazarena Burnichon suscribe 20.000 acciones y Pablo Ricardo Petit suscribe 10.00 acciones. Administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de uno a tres directores titulares, según lo determine la Asamblea Ordinaria, designados por el término de tres ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En el supuesto que la sociedad prescindiera de sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. El directorio sesionará con más de la mitad de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión el directorio designará un presidente y en su caso, un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio; Director Titular, Presidente a la Srta. Nazarena Burnichon y como Director suplente Sr. Pablo Ricardo Petit, quienes constituyen domicilio especial en calle Sucre 1425 Piso 16 de esta ciudad de Córdoba. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedara comprendida en el supuesto del inc. 2 del art. 299 de la mencionada ley, anualmente la asamblea deberá elegir un síndico titular y un suplente. Fecha cierre ejercicio social: 30 de marzo de cada año. Inspección de Personas Jurídicas. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, abril de 2006.

N° 8616 - \$ 231

## VAWA S.A.C.I.C.I.

## Elección de Autoridades

Por resolución de Asamblea Ordinaria del día catorce de Setiembre de 2005 y del Honorable Directorio del diecisiete de Agosto de 2005 de la firma VAWA S.A.C.I.C.I. con domicilio en calle José María Paz N° 216 de

la ciudad de Córdoba, se designó por un nuevo período de dos ejercicios al Sr. Horacio Clemente María Alasino, LE N° 5.932.701, como presidente del Directorio y a la Sra. Liliana de la Merced Alasino DNI N° 17.534.052 como directora suplente, Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 26 de abril de 2006.

N° 8771 - \$ 35

## TRANSPORTADORA Y TÉCNICA AMERICANA (TYTA) SOCIEDAD ANÓNIMA

## Elección de Autoridades

La Sociedad en Asamblea Ordinaria del 30 de agosto de 2005, por Acta N° 73 y Acta N° 831 del 31/8/2005 resolvió la elección del directorio, siendo nombrados por el término de tres ejercicios: Presidente Carlos Romera Pardo, DNI 6.504.251, Vicepresidente: Claudio Garlot, DNI 14.218.458, Secretario Tesorero Félix Tadeo Alejandro Leloir, DNI 13.245.914, directores suplentes: Lucas Ernesto Tillard Garlot DNI 22.563.996 y Argentino Armando Verzini, DNI 6.506.880 y Síndicos por el término de un ejercicio Cr. Carlos Enrique Rolando LE 6.458.013 como síndico titular y Dra. María Luz Caeiro Carreras DNI 24.991.606. Dpto. Soc. por Acciones. Córdoba, 2 de mayo de 2006.

N° 8752 - \$ 35

## ELTA TRANSPORTES SRL

## Cesión de Cuotas Sociales

Por Acta N° 19 de fecha 4/2/2006, se resolvió renovar la designación como gerente al Sr. Flavio Augusto Barbosa, a partir del presente por un nuevo período (tres años). Por la misma acta, Sada Transportes e Armazenagens Ltda. cede un mil ochenta y nueva cuotas sociales al Sr. Miguel Angel Martínez argentino, DNI N° 23.855.156, de 30 años de edad, comerciante, casado, con domicilio en calle Parravichini 2633, Ciudad de Córdoba y el Sr. Milton de Oliveira e Souza cede once cuotas sociales al Sr. Eduardo Daniel Cúneo, argentino, DNIN° 17.155.684, de 40 años de edad, abogado, casado, con domicilio en calle Artigas N° 367, ciudad de Córdoba. Se resuelve modificar el artículo quinto del contrato social, el cual quedará redactado de la siguiente forma: Capital "El capital social es de Ciento Diez Mil Pesos, representado por Mil Cien Cuotas, de cien pesos valor nominal cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: el Sr. Miguel Angel Martínez la cantidad de Mil Ochenta y Nueve cuotas equivalentes a Ciento Ocho Mil Novecientos Peso y el Sr. Eduardo Daniel Cúneo, la cantidad de Once Cuotas equivalentes a Mil Cien Pesos". Juzg. C. y C. de 26ª Nom.

N° 8927 - \$ 63

## ALFREDO JOSE S.A.

## Elección de Directorio

En Asamblea General Ordinaria del 20 de enero de 2006 se resuelve fijar en tres el número de directores titulares y en dos el número de directores suplentes, eligiendo, como directores titulares y en dos el número de directores suplentes, eligiendo, como directores titulares a Bertone, Héctor Antonio DNI N° 6.607.33, Bertone, Pablo Nicolás DNI N° 23.181.240 y Bertone, Gastón

Alejandro DNI N° 22.415.970 y como directores suplentes a las Sras. Pierantonelli, María del Carmen DNI 5.636.465 y Bertone, Analía DNI N° 25.532.054, todos por el término de tres ejercicios. Por acta de Directorio N° 4 del 21 de enero de 2006 se distribuyeron los cargos del directorio de la siguiente manera: Presidente Héctor Antonio Bertone; Vicepresidente: Pablo Nicolás Bertone; Vocal Titular: Gastón Alejandro Bertone, Directores suplentes: María del Carmen Pierantonelli y Analía Bertone. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 26 de abril de 2006.

N° 8725 - \$ 35

## BRICKEL CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA

## Cambio Sede Social

De acuerdo al Acta de Directorio N° 62 de fecha 31 de octubre de 2000, se resolvió cambiar la sede social a 25 de Mayo 271, 10° piso, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

N° 8695 - \$ 35

## LAUSANNE S.A.

## CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Sus Socios: HEREDIA, Guillermo Ezequiel, de nacionalidad Argentina, nacido el día dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, de veintitún (21) años de edad, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Padre Grote N° 565, del Barrio General Bustos, en esta Ciudad de Córdoba, D.N.I. N° 30.900.717; HEREDIA, Bernardo Bartolomé, de nacionalidad Argentina, nacido el día cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, de veintitres (23) años de edad, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Padre Grote N° 565, del Barrio General Bustos, en esta Ciudad de Córdoba, D.N.I. N° 29.714.914; y HEREDIA, Luis Roberto, de nacionalidad Argentina, nacido el día seis de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, de cincuenta y dos (52) años de edad, de profesión comerciante, de estado civil casado con Adriana Isabel RAMOS, con domicilio real en calle Padre Grote N° 565, del Barrio General Bustos, en esta Ciudad de Córdoba, D.N.I. N° 10.906.995.- Fecha de Instrumento de Constitución: En Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintitún días del mes de diciembre de dos mil cinco.- Denominación de la Sociedad: LAUSANNE S.A.- Domicilio de la Sociedad: La sociedad tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y la sede social en calle Corro N° 340, piso 8°, oficina "A", de la misma ciudad.- Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto: La compraventa de productos alimenticios e insumos alimenticios, por cuenta propia y/o por cuenta y orden de terceros y/o asociada con terceros, sean estas personas físicas o jurídicas.- A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. - Plazo de Duración: Noventa y nueve años (99), contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.- Capital Social: El capital social es de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00), representado por UN MIL DOSCIENTAS (1200) acciones de Pe-

sos Diez (\$ 10,00), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.- El capital social es suscrito por los socios en su totalidad en el acto constitutivo, conforme el siguiente detalle: 1.- El socio HEREDIA, Guillermo Ezequiel (D.N.I. N° 30.900.717), suscribe trescientas (300) acciones, de Pesos Diez (\$10,00), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción.- 2.- El socio HEREDIA, Bernardo Bartolomé (D.N.I. N° 29.714.914), suscribe trescientas (300) acciones, de Pesos Diez (\$10,00), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción.- 3.- El socio HEREDIA, Luis Roberto (D.N.I. N° 10.906.995), suscribe seiscientos (600) acciones, de Pesos Diez (\$10,00), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción.- Organos de Dirección y Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.- La dirección y administración de la sociedad, con mandato para el ejercicio irregular que cierra el 30 de junio de 2006 y para los ejercicios que cierran el 30 de junio de 2007 y 30 de junio de 2008, será ejercida por: 1.- Presidente del Directorio: Señor HEREDIA, Luis Roberto (D.N.I. N° 10.906.995).- 2.- Director Suplente: Señor HEREDIA, Bernardo Bartolomé (D.N.I. N° 29.714.914).- Representación Legal: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya.- Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de uno (1) o más síndicos titulares, elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea elegirá igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299° de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del artículo 55° de la Ley 19.550.- Prescindencia de la Sindicatura: Los socios en el acta constitutiva, han resuelto prescindir de la sindicatura.- Fecha de Cierre del Ejercicio: El Ejercicio Social cierra el treinta (30) de junio de cada año.- Córdoba, 26 de diciembre de 2005.- Departamento de Sociedades Por Acciones.-

N° 8973 - \$ 223

#### MODEL - FUND S.R.L.

Acta N° 1 - EDICTO: Por acta del 09.11.05 los socios por unanimidad y de común acuerdo resuelven: Aceptar la CESION del Sr. Víctor Hugo CARRANZA de 3 cuotas a favor de la Srta. María Carolina VELEZ.- ... datos personales de la Srta. María Carolina VELEZ:

D.N.I. N° 26.422.713, Argentina, Soltera, Estudiante, de 27 años, con domicilio en calle Soto N° 2191 de B° Empalme de esta ciudad de Córdoba - Capital.- Quedando la cláusula de capital redactada de la siguiente forma: ... "QUINTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Seis Mil (\$6.000.=), divididos en Sesenta cuotas (60) de Pesos Cien (\$100.=) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto e integran en efectivo un 25% mediante un depósito bancario y el saldo en un plazo de dos años.- Dicha suscripción se ha realizado en las siguientes proporciones: El Sr. Ramón Alberto VELEZ, la cantidad de cincuenta y siete (57) cuotas sociales, o sea Pesos Cinco Mil Setecientos (\$5.700.=) que equivalen al 95% del capital social, y la Srta. María Carolina VELEZ la cantidad de tres (3) cuotas sociales, o sea Pesos Trescientos (\$300.=) que equivalen al 5% del capital social.-"...

Juzgado de 1a. Instancia y 29ª. Nominación Civil y Comercial.- Of.: 4/5/2006.-

N° 8991 - \$ 60

#### TRANSMARIA S.A.

##### Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 23/2/2006. Socios: María Eugenia Peralta, argentina, nacida el día 9 de noviembre de 1982, de 23 años de edad, DNI N° 29.964.345, comerciante, soltera, con domicilio en calle Juan G. Posse N° 1953, B° Villa Cabrera de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Miguel Angel Orosco, argentino, nacido el 21 de julio de 1952, de 53 años de edad, DNI N° 10.542.953, comerciante, soltero, Av. Caraffa N° 2159 de B° Villa Cabrera de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: La sociedad se denominará "Transmaría S.A." tendrá su domicilio legal y sede social en Av. Caraffa N° 2159, B° Villa Cabrera, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros en la República Argentina y en países extranjeros con las limitaciones de la ley las siguientes actividades Comerciales: comercialización, explotación directa del rubro Transporte de Cargas ya sean estas generales, específicas y de cualquier naturaleza incluida la de sustancias especiales para lo cual podrá contratar con flota propia, flota locada, intermediar en la contratación de cargas, realizar el mismo en todo el territorio nacional como en cualquier país limítrofe o no, con camiones propios o contratados efectuando inclusive la distribución o logística de transporte, el reparto puerta a puerta y en sí toda tarea que por su tipología, especie o analogía pueda ser interpretada como complementaria, supletoria o afín del transporte en general, incluido la compra y venta de los rodados afectados a la actividad, la toma u otorgamiento de leasing, la suscripción de prendas para la adquisición de los mismos o la toma de carácter de acreedor en su venta, la importación tanto de los rodados para la explotación como de sus repuestos y en general todo las operaciones comerciales que hagan a la consecución del objeto social. Inmobiliarias: la compra venta, concesiones de uso, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras, urbanización, operaciones de leyes especiales (ley 13512).

Financieras: mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas individuales para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en las legislaciones vigentes o sin ellas, referidas a la compra, venta de inmuebles o muebles, importación, exportación o distribución de bienes muebles, materiales, repuestos, accesorios o afines con exclusión de aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Mandatarias: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o el estatuto. Capital social: pesos treinta mil (\$ 30.000) representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. La señorita María Eugenia Peralta suscribe 2970 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$ 29.700 y el Miguel Angel Orosco suscribe 30 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$ 300. Administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuará la designación de los directores y la designación de los cargos a cubrir de Presidente y Vicepresidente en su caso, debiendo el directorio reunirse cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de un Director Suplente es obligatoria. Se designa para integrar el primer Directorio al Sr. Miguel Angel Orozco en el cargo de Presidente y a la Srta. María Eugenia Peralta en el cargo de Director Suplente. Representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Publíquese en el

Sociedades por Acciones. Córdoba, 24/4/06.  
N° 8609 - \$ 280

#### EXPERTOS EN SEGURIDAD S.A.

##### Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva de fecha 16/2/2006, Diego Tomás Niz, DNI N° 26.494.937, empleado, argentino, casado, nacido el 28 de abril de 1978, de 27 años de edad, con domicilio en Av. Colón 2009, de la ciudad de Córdoba y Vanina Celeste Valente, DNI N° 26.759.739, docente, argentina, casada, nacida el 18 de diciembre de 1978, de 27 años de edad, con domicilio en Av. Colón 2009 de la ciudad de Córdoba, resolvieron constituir una sociedad anónima. Denominación: Expertos en Seguridad S.A. Domicilio: la sede social se fija en Av. Colón 2009 de la ciudad de Córdoba, provincia homónima, República Argentina. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse, en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las actividades que a continuación se detallan: 1) Prestar en todas sus formas servicios de investigaciones privadas en general y en materia civil, comercial y laboral, como asimismo servicios de vigilancia y/o custodias de bienes, personas y/o lugares dentro o fuera de inmuebles, y/o durante su transportación. 2) Asesoramiento y consultoría en materia de investigaciones, seguridad y vigilancia a nivel corporativo, empresarial y/o individual. 3) Fabricación, comercialización, representación, instalación y/o mantenimiento de todo tipo de sistemas y/o productos y/o elementos de seguridad, de defensa personal e investigaciones y sus accesorios. 4) Importación, representación y/o comercialización de todo equipo, producto y/o sistema necesario para la prestación de los servicios vinculados con el objeto. 5) Organizar, dictar y/o desarrollar cursos de capacitación y/o entrenamiento en materia de seguridad y/o vigilancia en todas las áreas. 6) Tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, de acciones, obligaciones negociables u cualquier otra clase de títulos inmobiliarios o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse o celebrar todo tipo de contratos asociativos o de colaboración empresarial. Realizar aportes de capital, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse. 7) Celebración de contratos de asociación o sociedades comerciales con personas físicas y/o jurídicas, participando como socio accionista y en general, por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. 8) Gestión de negocios y comisión de mandatos en general. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y/o cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. A los fines descriptos la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente y en los casos que se requiera deberán poseer la habilitación de la autoridad que resulte pertinente. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 30.000

representado por treinta mil (30.000) acciones ordinarias de clase A, de Pesos Uno (\$) 1) valor nominal cada una, nominativas no endosables; con derecho a cinco votos por acción. Diego Tomás Niz, suscribe quince mil (15.000) acciones, o sea, el cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito y Vanina Celeste Valente, suscribe quince mil (15.000) acciones, o sea, el cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito. Administración: estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria. Representación social y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente o, del Vicepresidente del Directorio en caso de impedimento de aquél, en su caso. Fiscalización: a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio. La Asamblea deberá elegir igual número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura. Se prescinde de la sindicatura, por el término del primer ejercicio. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Diego Tomás Niz, Director suplente: Vanina Celeste Valente, Córdoba, 17 de abril de 2006. Departamento Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

N° 8698 - \$ 259

## SPEED TANGO SRL

## VILLA MARIA

## Constitución de Sociedad

Fecha constitución: 2/3/2006. Integrantes: Pablo Martín Risso, DNI N° 17.430.091, nacido el 27 de enero de 1966, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Liniers N° 163, Villa María y Lorena Elizabeth Cardoso, DNI N° 23.466.242, nacida el 16 de Octubre de 1973, casada, argentina, comerciante, con domicilio en calle Liniers N° 163, Villa María, Provincia de Córdoba. Denominación y domicilio: Speed Tango SRL. Liniers N° 163, Villa María, Provincia de Córdoba. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, a partir de la constitución. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero a la siguientes actividades: a) desarrollo, ingeniería y fabricación de todo tipo de motocicletas, cuatriciclos, motos - jets de agua y especialmente motos de competición, repuestos y accesorios de las mismas. b) Compra, venta, importación y exportación de motocicletas, cuatriciclos, motos - jets de agua, repuestos y accesorios. c) Organización de eventos deportivos relacionados con la actividad motociclística, la venta de publicidad, promociones y contratación de auspiciantes para el desarrollo de las actividades enunciadas precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. d) Efectuar el transporte de los bienes que fabrique y/o comercialice, y de cualquier producto para

uso propio o de terceros, dentro o fuera del país, en medios de movilidad propios o de terceros, dentro o fuera del país, en medios de movilidad propios o de terceros, programación y logística de transporte de bienes y mercaderías, depósito para bienes y mercaderías en tránsito. Capital social: veinte mil (\$) 20.000) dividido en cien (100) cuotas sociales de (\$) 200) c/u, suscriptas de la siguiente manera: el socio Pablo Martín Risso, la cantidad de cincuenta (50) cuotas o sea el cincuenta por ciento (50%) del capital social y la social Lorena Elizabeth Cardoso la cantidad de cincuenta (50) cuotas, o sea el cincuenta por ciento (50%) del capital social. Dirección y administración: a cargo del socio Pablo Martín Risso, quien revestirá el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Isabel Llamas de Ferro, sec. Juzg. 1° Inst. 2° Nom. Civil, Comercial y de Flia. Oficina, 26 de abril de 2006.

N° 8727 - \$ 119

## I FRATILLI SRL

Constitución de Sociedad  
Modificación del Contrato Social

Por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. y 39ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, secretaría Hohnle de Ferreyra (Soc. y Conc.) N° 7 se hace saber por el término de un día el pedido de inscripción registral de "I Fratilli SRL". 1) Raúl Ernesto Piana, argentino, DNI N° 13.590.465, de 41 años, casado, de profesión comerciante, con domicilio en zona rural de la localidad de Calchín, Dpto. de Río II de la Provincia de Córdoba, y la señora Alicia del Valle Navarro, argentina, DNI N° 12.859.342, de 41 años de edad, casada, de profesión comerciante, domiciliada en zona rural de la localidad de Calchín, Dpto. de Río II de la provincia de Córdoba. 2) Instrumento de constitución: 28 de febrero de 2001. 3) Denominación social I Fratilli SRL. 4) Domicilio social en la ciudad de Córdoba. 5) Objeto social: dedicarse al transporte de carga, mercaderías en general, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo y combustibles cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución almacenamiento, depósitos y embalajes, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Entrenar y contratar personal para ello. Emitir y negociar guías, cartas de parte, warrants y certificados de fletamentos. Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. 6) Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El capital social es de pesos sesenta mil (\$) 60.000) dividido en seiscientos (600) cuotas sociales de pesos cien (\$) 100) valor nominal cada una, que los socios suscriben en partes iguales de acuerdo al siguiente detalle. El Sr. Raúl Ernesto Piana suscribe trescientas (300) cuotas sociales, por

pesos treinta mil (\$) 30.000) la señora Alicia del Valle Navarro suscribe trescientas (300) cuotas sociales por pesos treinta mil (\$) 30.000) e integran el capital suscrito en su totalidad en este mismo acto, en bienes de uso, según resulta del inventario adjunto. 8) La administración y la representación de la sociedad estarán a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de socios gerentes y representarán a la sociedad en legal forma, requiriéndose la firma conjunta de ambos gerentes para la transferencia de inmuebles y cualquier otro acto de disposición. Durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad. 9) Cierre de ejercicio: el día treinta y uno (31) de diciembre de cada año. Por Acta N° 1 de fecha 31 de julio de 2001 los socios disponen que el domicilio legal será de calle Chacabuco N° 462, 1° Piso, Dpto. "B" de esta ciudad. Por Acta N° 4 de fecha 11/11/2002 los socios deciden ampliar el capital social. Haciendo un aporte de dos (2) camiones cuyos datos son los siguientes: 1) Camión Ford F 7000 Mod. 1989 Dominio WIQ 994 y 2) Camión Ford F 7000 Md. 1985 Dominio RRA177, aportando los socios partes iguales. Por Acta N° 5 de fecha 30/10/2003 los socios deciden ampliar el capital social y detallar los aportes realizados por cada uno de los socios, los que a continuación se determinan: 1) Sr. Raúl E. Piana aporta: Camión Fiat Iveco Mod. 150E20N 1996 Dom. AVV435, Equipo técnico Orvet, Camión Ford F7000 Mod. 1985 Dom. RRA177. 2) Sra. Alicia Navarro aporta: camión Fiat Iveco Mod. 1997 Dom. BOA458, Camión Ford F 7000 Mod. 1989 Dom. WIQ994. Por Acta N° 6 de fecha 14/3/2006 y atento a que el capital social ha quedado desactualizado y que se han producido adquisiciones se acuerda por unanimidad aumentar el Capital Social a la suma de pesos Ciento Diez Mil (\$) 110.000). En virtud del aumento del capital social resuelto, se acuerda por unanimidad en modificar la cláusula Quinta del Contrato social, la que quedará redactada a tenor del texto siguiente: Cláusula Quinta: el capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Diez Mil (\$) 110.000) dividido en un mil cien (\$) 1100) cuotas sociales de Pesos Cien (\$) 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Raúl Ernesto Piana, suscribe e integra Quinientos Cincuenta cuotas (550) por la suma de Pesos Cincuenta y Cinco Mil (\$) 55.000) equivalentes al cincuenta por ciento (50%), del total del capital social y la Sra. Alicia del Valle Navarro, suscribe e integra Quinientos Cincuenta Cuotas (550) por la suma de Pesos Cincuenta y Cinco Mil (\$) 55.000) equivalentes al cincuenta por ciento (50%) del total del capital social, con lo que queda integrado el cien por cien del mismo (100%). La integración del capital se realiza conforme al inventario practicado con fecha 16 de marzo de 2006, que con la firma de los integrantes de la razón social Sres. Raúl Ernesto Piana y Alicia del Valle Navarro, se adjunta como anexo del contrato constitutivo y formando parte integrante del mismo. Beltrán de Aguirre, Prosec..

N° 8767 - \$ 283

PERSIANAS IBERO AMERICANAS  
SRLCesión de Cuotas Sociales - Modificación  
Contrato Social

Mediante contrato de fecha 6/6/2003, el Sr. José Francisco Aguilar Rodríguez, Español,

nacido el nueve de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, Pasaporte de España N° M415927, de estado civil soltero, de profesión industrial, con domicilio en calle Poeta Lugones N° 474, 5° Piso, Dpto. "K" de la ciudad de Córdoba, cede al Sr. Stephan Martínez Marqueño, español, DNI N° 52.708.071-Y, de estado civil casado, comerciante, con domicilio en calle Padre Guzmán N° 2 de la ciudad de Aldaya, Provincia de Valencia, España y fijando domicilio especial en calle Poeta Lugones N° 474, 5° Piso, Dpto. "K" de la ciudad de Córdoba, Doscientos Treinta y Nueve (239) cuotas sociales de pesos diez (\$) 10) cada una y María Verónica Faerman, argentina, nacida el veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, DNI N° 24.357.342, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Figueroa Alcorta N° 285, 5° Piso, Dpto. "G" de la ciudad de Córdoba, cede a Stephán Martínez Marqueño, ciento treinta (130) cuotas de pesos diez (\$) 10) cada una. Mediante Acta social del día 6 de junio de 2005, los únicos socios de Luxe Perfil Argentina señores José Francisco Aguilar Rodríguez y Stephán Martínez Marqueño resuelven modificar las cláusulas Primera y Quinta del contrato social las cuales quedarán redactadas de la siguiente manera: Primera: la sociedad gira bajo la denominación de Persianas Ibero Americanas SRL, tiene su domicilio social en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, con sede en calle Poeta Lugones N° 474, Piso 5° Dpto. "K". Por resolución de los socios la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asegurándoles capital o no para su giro comercial. Quinta: la administración y representación de la sociedad es ejercida por el socio señor José Francisco Aguilar Rodríguez en su carácter de gerente, quien podrá actuar en representación de la sociedad con los alcances que determina la ley y deberá usar su firma con sello social. El gerente solo podrá obligar a la sociedad en operaciones que se relacione con el giro e interés social, quedándole prohibido comprometer a la sociedad en garantía de terceros. Para los fines sociales el gerente podrá: a) Operar con toda clase de Bancos, entidad o institución de crédito o financiera, celebrando todo tipo de contrato con ellas incluso en la cuenta corriente bancaria. b) Otorgar poderes a favor de cualquier persona para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción. c) Tomar dinero en préstamo garantizado o no con garantías reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender bienes o productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos, realizar y resolver contratos de cualquier naturaleza. d) Realizar todos los actos previstos en el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del decreto Ley 5965/63 y sus modificatorias, haciéndose constar que la presente reseña es enunciativa. e) Representar a la sociedad ante el Estado nacional, provincial o municipal, los entes autárquicos, centralizados o descentralizados de la administración nacional, provincial o municipal, incluyendo a todas las reparticiones, registros de créditos prendarios, registros de la propiedad e inclusive ante el Poder Judicial de la Nación o

Provincias. f) Representar a la sociedad ante Estados, Sociedades o Empresas Extranjeras. Juzgado de 1ª Inst. y 33ª Nom. Civil y Comercial, Conc. y Soc. N° 6. Córdoba, 3 de mayo de 2006.

N° 8770 - \$ 207

#### FARCEH S.A.

##### Constitución de Sociedad

Denominación: Farceh SA. Fecha constitución: 11/10/05. Fecha acta rectificativa y ratificativa 10/3/06. Socios: Jorge Gustavo Farías Bizielo, DNI 24.385.413, de 30 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Obispo Luque 1353, B° Colinas del Cerro, ciudad de Córdoba; Roberto Javier Cerezo, DNI 21.471.930, de 35 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Madrid 32, B° Villa Allende Golf, ciudad de Villa Allende y Analía Verónica Hernández, DNI 22.643.686, de 33 años de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión Técnica en Bromatología, con domicilio en calle Dante 1615, B° Parque San Francisco, de esta ciudad de Córdoba. Domicilio social: ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Sede social: en Av. Olmos 279, segundo piso, oficina "B", B° Centro, ciudad de Córdoba. Objeto: la sociedad tendrá por objeto la compra y venta, al por mayor y menor, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de maquinarias, productos elaborados o semielaborados e insumos, en los rubros de computación e informática, colchonería, vestimenta y calzado, para todo lo cual podrá ejercer representaciones, comisiones, mandatos e intermediación. Duración: el plazo de la sociedad se fija en treinta años contados desde el día once de octubre de dos mil cinco, fecha del Acta Constitutiva de la sociedad y del Estatuto, pudiendo prorrogarse este término por la decisión de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas. Capital: pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por Ciento Veinte (120) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la Clase "A", con derecho a un (1) voto por acción. El Sr. Jorge Gustavo Farías Bizileo suscribe cincuenta y cinco (55) acciones, el Sr. Roberto Javier Cerezo suscribe cincuenta y cinco (55) acciones, la Srta. Analía Verónica Hernández suscribe diez (10) acciones. Administración: estará a cargo de un directorio. Se resuelve establecer en uno (1) como mínimo y cinco (5) como máximo el número de directores titulares, el que será designado en la Primera Asamblea de Accionistas. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Duración: 3 ejercicios. Se establece en dos (2) el número de directores titulares y en 1 el número de director suplente, designando a las siguientes personas para integrar el primer Directorio: a) Como Directora Titular y Presidente: Analía Verónica Hernández, DNI 22.643.686, de 33 años de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de ocupación Técnica en Bromatología, con domicilio en calle Dante 1615, B° Parque San Francisco, de esta ciudad de Córdoba. b) Como Director Titular y Vicepresidente: Jorge Gustavo Farías Bizileo, DNI 24.385.413, de

30 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino; de profesión comerciante, con domicilio en calle Obispo Luque 1353, Colinas del Cerro, de esta ciudad de Córdoba. c) Como Director suplente al Sr. Roberto Javier Cerezo DNI 21.471.930, de 35 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Madrid 32, B° Villa Allende Golf, ciudad de Villa Allende. Fiscalización: no encontrándose la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la ley 19.550, se resuelve prescindir de la sindicatura, sin perjuicio del derecho de contralor conferido por el art. 55 de la ley 19.550. Representación legal de la sociedad, uso de la firma social y representación judicial o administrativa: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y/o vicepresidente del directorio, quienes deberán actuar en forma conjunta en todo lo concerniente a adquisición y/o enajenación y/o constitución de gravámenes sobre bienes inmuebles. El vicepresidente podrá reemplazar al Presidente con las mismas obligaciones y atribuciones, en caso de fallecimiento, incapacidad, renuncia, separación, impedimento o licencia del titular, sin necesidad de justificar estos hechos con su sola firma. Cierre ejercicio: 31/5 de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 25 de abril de 2006.

N° 8796 - \$ 203

#### MINERA SANTA BARBARA S.A.

##### LAS TAPIAS

##### Constitución de Sociedad

Fecha constitución: 28/11/05 Ratificada y Rectificada por Acta del 21/2/06. Socios: Juan Andino, DNI N° 8.651.349, argentino, nacido el 23/6/1947, de 58 años de edad, casado, de profesión minero, con domicilio en calle Libertad N° 187 de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, y Julio César Andino, DNI N° 12.983.083, argentino, nacido el 10/6/1957, de 48 años de edad, casado, de profesión minero, con domicilio en Ruta Provincial N° 14 s/n de la localidad de Las Tapias, Provincia de Córdoba. Denominación: Minera Santa Bárbara S.A. Domicilio y sede social: Ruta Provincial E 88 (ex 14) s/n, Código Postal 5885, Localidad de Las Tapias, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, o en el extranjero, la investigación, prospección, exploración, explotación, extracción, preparación, desarrollo, comercialización, procesamiento, fraccionamiento, almacenamiento, distribución, transporte, acondicionamiento y envasado de sustancias minerales, materias primas y/o productos elaborados, semielaborados o derivados de los minerales e hidrocarburos líquidos o gaseosos y sus derivados. A tal fin la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) Industriales: la investigación, instalación y explotación de plantas de beneficio e industrialización de sustancias minerales e hidrocarburos de cualquier naturaleza. Molienda, beneficio, pelletización, sinterización, briqueteo,

calcínación, fundición, tallado, pulido, lustrado y refinamiento de minerales y sus derivados. b) Constructora: para la ejecución de obras civiles para la infraestructura necesaria para las operaciones que realice en cumplimiento del objeto. c) Transporte nacional e internacional, en equipos especiales propios o de terceros, de cargas y mercaderías, servicios de depósitos de las mismas, su distribución y entrega, operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. d) Comerciales: exportar, importar, procesar, distribuir, sustituir y comercializar en todas las formas permitidas por las leyes vigentes, los bienes y productos, en el país como en el extranjero, así como también materias primas, equipos, repuestos e insumos que sean conexos para el cumplimiento del objeto social. e) Servicios: prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico relativo a su objeto. Servicios de post venta derivados de la comercialización, distribución y/o transporte de las materias primas o productos derivados de su objeto social. Servicios de saneamiento ambiental, recuperación de pasivo ambiental y recolección, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. f) Financieras -con fondos propios- mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. La totalidad de los servicios y actividades descriptos precedentemente, serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto en las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas materias, según se trate en cada caso. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes vigentes o este estatuto. Capital: se fija en la suma de Pesos Doscientos Setenta Mil (\$ 270.000) representado por Doscientos Setenta Mil (\$ 270.000) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. Dicho capital se suscribe el cien por cien (100%) de la siguiente manera: el Sr. Juan Andino ciento treinta y cinco mil (135.000) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una y el Sr. Julio César Andino ciento treinta y cinco mil (135.000) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de peso uno (\$ 1) valor nominal cada una. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los accionistas de la clase A, por mayoría de los presentes elegirán quienes ocuparán los cargos. Si la sociedad prescinde de la

sindicatura la elección de directores suplentes será obligatoria. Durarán tres (3) ejercicios. Representación legal y el uso de la firma social: a cargo del Presidente del directorio. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por tres (3) ejercicios. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la Asamblea Ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Primer Directorio: Presidente: Juan Andino, Director Suplente: Julio César Andino. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/3. Inspección de Personas Jurídicas. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 2 de mayo de 2006.

N° 8799 - \$ 323

#### EMPRENDIMIENTOS BEMA S.A.

##### Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 29 de fecha 26/4/06, se resolvió ratificar las Actas de Asambleas Generales Ordinarias N° 26 (28/11/03) 27 (9/11/04) y 28 (18/11/05). En Asamblea N° 28 (18/11/05) se resolvió designar nuevas autoridades: Presidente Adolfo Daniel Leikij DNI 12.876.335 y Director Suplente: Jorge Eduardo Leikij DNI 14.476.222, por 3 ejercicios.

N° 8707 - \$ 35

#### NUTRICION DE VIDA S.A.

##### Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 7 de marzo 2006, que aprueba por unanimidad el ejercicio económico sexto, se resuelve para el séptimo, octavo y noveno ejercicio económico ratificar en sus cargos a Pablo Gerlero DNI 18.175.366 como Presidente; Juan Carlos Gerlero, DNI 6.548.117 Vicepresidente y director suplente a la señora Andrea Gerlero DNI 17.156.371.

N° 8704 - \$ 35

#### SERVISELL SRL

##### Constitución de Sociedad

Socios: Raúl Alberto Mare, argentino, divorciado, de profesión Licenciado en Administración, de 40 años de edad, nacido el 9 de Noviembre de 1965, DNI N° 17.385.008, domiciliado en calle Real de Azua N° 3730, B° Urca de la ciudad de Córdoba y Waldo Daniel Nallar, argentino, casado, de profesión contador público, de 40 años de edad, nacido el 17 de Diciembre de 1965, DNI N° 17.534.105, con domicilio en Av. Gral. Paz N° 1260, de B° Independencia de la ciudad de Córdoba. Fecha de Acta de Constitución: 15/4/06. Denominación social: Servisell SRL. Objeto social: la sociedad tendrá como objeto sea por cuenta propia y/o asociada y/o con la colaboración de terceros. 1) La compra, venta y/o préstamo de telefonía ya sea esta fija o móvil, 2) La explotación por cuenta propia y/o por medio de terceros y/o asociada a terceros y/o con la colaboración de terceros en todas sus formas posibles de Call Center entendiéndose al mismo como a las bases de operaciones regionales, nacionales e internacionales, cuya organización de

recursos humanos, de tecnología informática y telefónica, por medio del funcionamiento conjunto de los mismos y el acceso a la base de datos, para satisfacer necesidades empresariales, tales como la venta, atención a clientes, confección de estadísticas y reclamos de Web Hosling, entendiéndose a este como la base de operaciones regionales, nacionales o internacionales cuya actividad está destinada al alojamiento de sitios web en la red internet a través de la generación de espacios en los sistemas informáticos de servicios destinados a tales fines, que funciona en conexión permanente a la misma y que por medio del empleo de bases de datos posibilitan la divulgación en dicha red de los sitios allí alojados, permitiendo alcanzar a los titulares de los mismos fines comerciales, publicitarios, informáticos y de servicios. 3) Asesoramiento y consultoría integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividad; relevamiento, estudio, análisis o instrumentación de sistemas operativos manuales, mecánicos y/o electrónicos, por cuenta propia y/o por medio de terceros y/o asociada a terceros y/o con la colaboración de terceros. 4) Mandataria mediante gestión de negocios y comisiones de mandatos en general, teniendo a tal fin la capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros y/o con la colaboración de terceros. Domicilio social: calle Rivadavia N° 70 de la ciudad de Córdoba. Plazo de duración: 99 años desde la I.R.P.C. Capital social: pesos Diez Mil (\$ 10.000), dividido en 100 cuotas sociales de Cien Pesos (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma a saber: el socio Raúl Alberto Mare 50 cuotas de Cien Pesos (\$ 100) cada una, es decir la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) y el socio Waldo Daniel Nallar 50 cuotas de Cien Pesos (\$ 100) cada una, es decir la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000). El capital social es totalmente suscripto e integrado en este acto en bienes de uso. Cierre del ejercicio y balance: 31 de diciembre de cada año. Representación y Administración: a cargo de Raúl Alberto Mare. Córdoba, 2 de mayo de 2006.

N° 8808 - \$ 159